



Depto. Construcción Zona Caribe

**INFORME FIN DE GESTIÓN 1986 AL 2020
GD-CZC-0758-2020**

PREPARADO POR:

FIRMA: _____

Ing. Leonel Altamirano T.

03 de diciembre de 2020

A continuación se presenta el informe de gestión del Ing. Leonel Altamirano Taylor, Céd. 104810313, quien se desempeñó desde 1986 al 2020 como Jefe del Departamento Construcción Zona Caribe.

Estando como jefe de este departamento, se desarrollaron un gran número de obras tendientes a la ampliación de la capacidad de almacenamiento de la Terminal Moín, edificaciones, obras para manejo y tratamiento de hidrocarburos, subestaciones eléctricas, ampliación y modernización de la Refinería, obras de generación eléctrica, modernización del Plantel de Ventas, etc. Estas obras serán detalladas más adelante como parte de este informe.

Adicionalmente, ejercí el cargo de Gerente de Desarrollo en calidad de recargo, durante los años del 2013 al 2019.

Dentro de las funciones desarrolladas además del desarrollo de la infraestructura, estuvo la administración del personal, informes internos y externos según lo requerido.

Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular subordinado.

Actualmente me desempeño como Jefe del Departamento de Construcción Zona Caribe, en el cual se desarrolla la infraestructura estratégica de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., en la zona atlántica, principalmente en la Terminal Moín y en la Terminal Portuaria de Moín.

Cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado.

Inicialmente en este departamento se ejecutaban las obras por administración con recursos propios (equipo, maquinaria, personal, etc) de RECOPE. El personal requerido para el desarrollo de obras de inversión era contratado bajo la figura de trabajador ocasional. Después de los años 90 se inició la transición pasando a ejecución de obras por administración a obras por contrato, a través de concursos públicos, obteniéndose la participación de empresas tanto nacionales como internacionales, dada la envergadura de las obras. Paralelamente, a niveles administrativos se han incorporado sistemas informáticos, tal como como el caso del Sistema Integrado de Gestión (SIG), el cual está en constante mejora y paso de una administración de controles manuales a gestiones automatizadas, generando mayor eficacia en tramitología interna de RECOPE.

□ Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al Jerarca o Titular subordinado.

Se adjunta informe de valoración de riesgo del Departamento Construcción Zona Caribe, el cual corresponde a la evaluación realizada en el III Trimestre del 2020.

□ Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado.

A continuación se detallan las acciones que se han llevado a cabo en el Departamento Construcción Zona Caribe:

- Desarrollo de la infraestructura en las terminales de RECOPE.
- Fortalecer la capacitación para asegurar que el personal del departamento mantengan los conocimientos actualizados en aspectos técnicos, avances tecnológicos y aspectos relacionados con la capitalización.
- Gestionar ente Recurso Humanos el plan de sucesión para el departamento.
- Revisar y actualizar el Procedimiento para pruebas, recibo y entrega de contratos de obras y/o suministro de materiales y equipos.
- Actualizar el procedimiento de contratación de obras a fin de incorporar la presentación final al usuario de los términos de referencia y alcance del contrato e

implementar la suscripción de actas de participación de los profesionales participantes en la elaboración de los términos de referencia para los carteles y evaluación técnica de las ofertas.

□ Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

El principal logro en la gestión ha sido el de mantener actualizada la infraestructura necesaria en la zona Caribe a fin de satisfacer el fin publico encomendado a RECOPE.

Dentro de las principales infraestructuras desarrolladas están:

1. Ampliación de la capacidad de almacenamiento de producto limpio.

1.1 Ampliación la capacidad de almacenamiento de Gasolina en Terminal Moín.

- 1.1.1 Construcción de dos tanques para almacenamiento de gasolina con capacidad de 50 mil barriles y su interconexión. Actuales tanques numero 7124 y 7125.
- 1.1.2 Construcción de cuatro tanques para almacenamiento de gasolina, dos con capacidad de 100 mil barriles cada uno y dos con capacidad de 50 mil barriles cada uno, la interconexión y sus sistemas de bombeo. Actuales tanques numero 7110, 7111 y 7112, 7113 respectivamente.
- 1.1.3 Construcción de un tanque para almacenamiento de gasolina con capacidad de 50 mil barriles y su interconexión. Actual tanque numero 7126.
- 1.1.4 Construcción de un tanque para almacenamiento de gasolina con capacidad de 100 mil barriles, su interconexión y sistemas de bombeo. Actual tanque numero 7127.

1.2 Ampliación la capacidad de almacenamiento de Diesel en Terminal Moín.

- 1.2.1 Construcción de un tanque para almacenamiento de diesel con capacidad de 100 mil barriles y su interconexión. Actual tanque número 734
- 1.2.2 Construcción de un tanque para almacenamiento de diesel con capacidad de 100 mil barriles, la interconexión y sus sistemas de bombeo. Actual tanque número 7312.
- 1.2.3 Construcción de un tanque para almacenamiento de diesel con capacidad de 100 mil barriles, la interconexión y sus sistemas de bombeo. Actual tanque número 7313
- 1.2.4 Construcción de un tanque para almacenamiento de diesel con capacidad de 200 mil barriles, la interconexión y sus sistemas de bombeo. Actual tanque número 7133.
- 1.2.5 Construcción de un tanque para almacenamiento de diesel con capacidad de 100 mil barriles, la interconexión y sus sistemas de bombeo. Actual tanque número 7312.
- 1.2.6 Construcción de un tanque para almacenamiento de diesel con capacidad de 100 mil barriles, la interconexión y sus sistemas de bombeo. Actual tanque número 7313

1.3 Construcción de un tanque para almacenamiento de jet A-1 con capacidad de 25 mil barriles su interconexión y sistemas de bombeo para su trasiego: Actual tanque numero 7414.

1.4 Construcción de dos tanques para almacenamiento de MTBE con capacidad de 25 mil barriles su interconexión y sistemas de bombeo para su trasiego. Actuales tanques numero 7122 y 7123.

2. Ampliación de la capacidad de almacenamiento de asfaltos en Terminal Moín.

2.1 Construcción de dos tanques para almacenamiento de asfalto con capacidad de 10mil barriles su interconexión y sistemas de bombeo para su trasiego: Actuales tanques numero 7511 7512.

2.2 Construcción de dos tanques para almacenamiento de asfalto con capacidad de 10 mil barriles su interconexión y sistemas de bombeo para su trasiego: Actuales tanques numero 7514 y 7515.

2.3 Construcción de dos tanques para almacenamiento de asfalto con capacidad de 10 mil barriles su interconexión y sistemas de bombeo para su trasiego: Actuales tanques numero 7516 y 7517.

3. Ampliación de la capacidad de almacenamiento de Bunker en Terminal Moín.

3.1 Construcción de un tanques para almacenamiento de Bunker (Fuel Oil) con capacidad de 100 mil barriles su interconexión para su trasiego: Actual tanque numero 7213.

3.2 Construcción de dos tanques para almacenamiento de Bunker (Fuel Oil) con capacidad de 10 mil barriles su interconexión y sistemas de bombeo para su trasiego: Actuales tanques numero 7518 y 7519.

4. Ampliación de la capacidad de almacenamiento de crudo Pesado en Terminal Moín.

4.1 Construcción de dos tanques para almacenamiento de Crudo Pesado con capacidad de 100 mil barriles su interconexión y sistemas de bombeo para su trasiego. Actuales tanques numero 7018 y 7017.

5. Ampliación de la capacidad de almacenamiento de crudo Liviano en Terminal Moín.

5.1 Construcción de tres tanques para almacenamiento de Crudo Liviano con capacidad de 100 mil barriles cada uno, su interconexión y sistemas de bombeo para su trasiego. Actuales tanques numero 706, 707 y 708.

6. Construcción de tanque de servicio para suministro de combustible para proceso en Terminal Moín, con capacidad de 10 mil barriles, su interconexión, sistemas de bombeo para su trasiego y sistemas de control. Actual tanque número 7210.

7. Construcción de dos tanques para almacenamiento de slop con capacidad de 5 mil barriles, su interconexión, sistemas de bombeo para su trasiego y sistemas de control. Actuales tanques número 797 y 798.

8. Ampliación de la capacidad de almacenamiento de LPG.

8.1 Construcción de la esfera #709 para almacenamiento de LPG con capacidad de 25 mil barriles.

8.2 Construcción de la cimentación de la esfera #7710.

8.3 Construcción de la esfera #7711 para almacenamiento de LPG con capacidad de 25 mil barriles.

8.4 Construcción de cuatro esferas #7712, 7713, 7714 y 7715 para almacenamiento de LPG, con capacidad de 25 mil barriles cada una.

8.5 Construcción de seis recipientes cilíndricos horizontales con capacidad de 1.500 barriles cada uno, para almacenamiento de LPG.

9. Separadores de aguas oleaginosas.

9.1 Construcción de API #1 para separación de aguas oleaginosas.

9.2 Construcción de API #2 y su laguna para separación de aguas oleaginosas.

10. Edificaciones

- 10.1 Construcción del laboratorio de control de calidad de la Terminal Moín.
- 10.2 Construcción del edificio soda comedor de la Terminal Moín.
- 10.3 Construcción del edificio del centro médico de la Terminal Moín.
- 10.4 Construcción de la subestación eléctrica principal de la Terminal Moín.
- 10.5 Construcción de la subestación eléctrica #2 en la Terminal Moín.
- 10.6 Construcción de talleres y bodegas primera etapa.
- 10.7 Construcción de talleres y bodegas segunda etapa.
- 10.8 Obra urbanística para la construcción de los talleres y bodegas.
- 10.9 Construcción de la estación de bomberos en la Terminal Moín.
- 10.10 Construcción de base naval.
- 10.11 Construcción del edificio administrativo de la Terminal Moín.
- 10.12 Construcción de sala de capacitación en Finca Moín de RECOPE.
- 10.13 Construcción de 18 viviendas en la Urbanización Las Lomas de RECOPE.
- 10.14 Construcción de edificio Construcción Zona Caribe y edificio anexo.
- 10.15 Construcción de edificio administrativo Terminal Portuaria Muelle 5.1.

11. Modernización de cargaderos Moín, que contemplaba edificio administrativo, dos cargaderos para LPG, dos cargaderos de asfalto, tres cargaderos de producto limpio (gasolinas, diesel), cargaderos de bunker, tanques #911, 912, 931 y 933 de almacenamiento para Plantel de Ventas.

Sistemas de bombeo e interconexión entre tanques y Plantel de Ventas.

12. Plantel para recibo, almacenamiento y mezcla de etanol, consta de tres tanques de 5 mil barriles para etanol. Sistemas de bombeo para recibo de camiones cisternas y trasiego al Plantel de Ventas y dosificadores para mezclas con gasolina súper y regular.

- 13. Conclusión y ampliación de la Terminal Portuaria Petrolera del Atlántico Muelle 5.1.** Sistema contra incendio, ampliación de plataforma portuaria, construcción de torre de mangueras y ampliación de patios para movimientos.
- 14. Construcción de duque de alba para mejora de movimientos portuarios.**
- 15. Modernización de la Refinería en 1997.**
- 16. Ampliación de la Terminal Portuaria Petrolera del Atlántico Muelle 5.0.**
- 17. Construcción de Oleoducto Muelle Moín – Terminal Atlántica.**
- 18. Accesos y Parques a la Terminal Moín.**
- 19. Represa para la toma de aguas del Río Bartolo y protección de cauce (en desarrollo).**
- 20. Sistema fotovoltaico en Depto. Construcción Zona Caribe.**

Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- **000259 Ampliación y Modernización Plantel GLP Moín**

Este proyecto se ejecutó a través de tres contrataciones:

No Licitación	Nombre del proyecto	Monto Adjudicado \$
2010LN-000002-02	Contratación IPC para la construcción de una esfera estampada ASME de 4000 m3 para Gas Licuado de Petróleo	\$ 12.069.672,00
Ampliación 2010LN000002-02	a Contratación de ampliación del sistema de instrumentación	\$ 479.428,00
2010CD-000839-02	Contratación IPC para la construcción de 06 recipientes cilíndricos horizontales YT- 7716 @ YT-7721 estampados ASME de 250 m3 para Gas Licuado de Petróleo	\$ 10.481.266,00
2011LN-000009-02	Contratación IPC para la construcción de cuatro esferas YT-7712@YT-7715 estampadas ASME de 4000 m3 cada una y obras conexas para Gas Licuado de Petróleo	\$ 48.974.296,96
Ampliación 2011LN000009-02	a Ampliación para cambio de válvulas hidráulicas	\$ 95.681,25
	Total adjudicado	\$ 72.100.344,21

GD-CZC-0758-2020 / p.12

1. Primera contratación Licitación Pública 2010LN-000002-02, que corresponde a la construcción de una esfera YT-7711 capacidad nominal de **4000 m³** o **25000** barriles nominales, por un monto de **\$12.069.272,00** (doce millones sesenta y nueve mil dólares americanos y una ampliación de contrato de **\$479.428,00** (cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho dólares americanos exactos).

Este proyecto entró en operación en el 14 de mayo de 2014, se realizó la recepción definitiva hizo la recepción definitiva sin reclamaciones por ninguna de las partes

Con este proyecto se amplió la capacidad de almacenamiento en **4000 m³** o **25000** barriles nominales

2. Segunda Contratación Directa Concursada 2010CD.000839-02, se refiere a la construcción de 06 recipientes cilíndricos horizontales (RCH) de 250 m³ o 1570 barriles cada uno por un monto de **\$10.481.266**.

Este proyecto entró en operación el 29 de mayo de 2014, se hizo la recepción definitiva sin reclamaciones por ninguna de las partes.

Con este proyecto se amplió la capacidad de almacenamiento en **1500 m³** o **9420 barriles nominales**.

3. Tercera contratación Licitación Pública 2011LN-000009-02, para la construcción de cuatro esferas **4000 m³** o **25000** barriles nominales cada una y sus obras conexas por un monto de **\$48.974.296** y una modificación contractual de **\$95.681,25**.

Este proyecto tuvo la orden de inicio el 09 de octubre de 2012 y no llega a su conclusión, debido a que el contratista detiene las obras, con un avance físico del 83;04% en setiembre de 2018, aduciendo un desequilibrio económico.

GD-CZC-0758-2020 / p.13

Previo al retiro del contratista ingresaron en operación las siguientes obras:

- ✓ En agosto de 2017 entró en operación la línea de importación, de esa manera, la capacidad de la línea de importación pasó de **320 m³/h** (2 000 BB por hora) a **730 m³/h** (4 600 BB por hora).
- ✓ Entre setiembre y octubre del 2017 entraron en operación dos esferas: YT.7714 y YT-7715, con lo cual la capacidad de almacenamiento se amplió en **8000 m³** o **50 000** barriles nominales.

Ante el retiro del contratista y paralización de obras se solicita el proceso de Resolución Contractual en julio de 2019, según SAGAS-0350-2019.

En octubre de 2019 mediante acto motivado en GD-618-2019, se inicia la intervención del proyecto con el fin de poner en operación con recursos propios, aquellas obras que por su avance estaban cerca de puesta en marcha, por lo que en coordinación con el Departamento de Mantenimiento de la Terminal Moín, se pusieron en marcha las esferas faltantes, completando el objetivo primordial del proyecto el cual era ampliar la capacidad de almacenamiento de RECOPE:

Las esferas que entraron en operación en esta etapa son:

- ✓ Esfera YT-7714 entra en operación el 26 de agosto de 2020.
- ✓ Esferas YT-7715 entra en operación el 05 de noviembre de 2020.

Con la entrada en operación de estas esferas, la capacidad de almacenamiento se amplió en **8000 m³** o **50 000** barriles nominales.

GD-CZC-0758-2020 / p.14

Con nota SAGAS-0164-2020 se remitió informe para la gestión de capitalización de las esferas YT-7714 y YT-7715.

En conclusión previo a la entrada en operación de las obras del Proyecto SAGAS, la capacidad de almacenamiento en esferas de la terminal Moín era de **10 358 m³** (65 145 BB) en esferas y de **518 m³** (3 257 BB) en los recipientes horizontales.

A la fecha con las obras que han entrado en operación, la disponibilidad de almacenamiento nominal en esferas aumentó a **24 000 m³** o **150 000** barriles nominales y en los recipientes cilíndricos horizontales a **1 500 m³** o **9 420 BB**.

Actualmente se trabaja en la puesta en marcha de los sistemas de bombeo y de acuerdo a la última programación se tiene que:

- ✓ El porcentaje de avance global a la fecha es de 40%.
- ✓ Las fechas estimadas del proceso de puesta en marcha de los sistemas de bombeo es del 18 /8/2021 al 01/09/2021.

Aspectos Legales en proceso en el proyecto

- ✓ **Estado actual del proceso de resolución contractual.**

El pasado 15 de julio del 2019 se conformó el Órgano Director para el proceso de Resolución Contractual de esta contratación, según expediente N° 19-000040-P-DJ contra la empresa FELGUERA IHI.

El 06 de febrero de 2020, se remitió a la jefatura del proyecto SAGAS la Resolución N° 0008-2020, para convocar a la jefatura del proyecto SAGAS, a rendir testimonio a la Audiencia Oral y Privada a celebrarse el día 12 de febrero 2020 a las 10.00 horas.

GD-CZC-0758-2020 / p.15

Dicha audiencia no se llevó a cabo en la fecha convocada.

Se recibió cédula de citación para Audiencia Oral Privada para el día 30 de setiembre de 2020, fecha en la cual la jefe del proyecto brindó el testimonio pertinente.

El 14 de octubre de 2020, se recibió notificación No. 00019-2020 del Órgano Director con SOLICITUD DE PRUEBA PARA MEJOR RESOLVER, requiriendo la acreditación del estado de las obras ejecutadas por RECOPE, el estado de las obras no intervenidas y el estado de los equipos suministrados por el contratista, esta solicitud fue atendida con nota SAGAS-0146-2020 el 27 de octubre 2020.

✓ **Notificación de demanda No. 02**

El 13 de febrero de 2020, la Lic. María Fernanda Vives Roldán, mediante correo electrónico, ha informado que como parte del expediente No. 19-003776-1027-CA, FELGUERA ha interpuesto una nueva demanda contra RECOPE, la cual tiene las siguientes pretensiones:

1. Solicitud de aprobación de ampliación del plazo contractual, para la ejecución y conclusión de las obras pendientes, aduciendo que hay hechos de RECOPE no imputables a FELGUERA.
2. Solicitud de declaratoria de nulidad absoluta del procedimiento de resolución contractual.
3. Solicitud de declaratoria de nulidad absoluta del retiro del contratista del sitio de la obra.

La Unidad SAGAS procedió al análisis técnico del documento y rindió el informe el 05 de marzo de 2020, según lo requerido.

GD-CZC-0758-2020 / p.16

A la fecha de emisión de este informe, no hemos sido notificados de ninguna gestión legal de este proceso.

✓ **Notificación de embargo**

El Departamento de Construcción Zona Caribe, recibió notificación de embargo girada por el Juzgado de Trabajo I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en contra de la empresa FELGUERA I.H.I., correspondiente a proceso ordinario laboral tramitado bajo expediente N° 15-000476-0679-LA.

En el documento mencionado se solicita a RECOPE, por parte del Juzgado lo siguiente:

“... sírvase practicar inmediato embargo sobre las posibles ganancias a favor de esa última y que se derivasen de su eventual contratación comercial con la empresa por usted administrada, por adjudicación de Proyecto de ampliación y modernización del plantel de GLP en Moín, concedido bajo licitación pública número 2011LN-000009-02..., hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (**¢38.223.652,50**). Asimismo, de ser ello pertinente, proceda a depositar cuanto antes el importe embargado en la cuenta bancaria...”

Por parte de esta dependencia se ha procedido a remitir dicha notificación a la Dirección Financiera y al Depto. de Tesorería, mediante nota GD-CZC-0161-2020, para que en caso de gestionarse algún trámite de pago a nombre de la empresa Felguera IHI S.A. se proceda con la aplicación de lo solicitado por el Juzgado de Trabajo.

Su despacho también fue informado sobre este asunto, mediante nota SAGAS-0041-2020.

GD-CZC-0758-2020 / p.17

De parte de SAGAS al día de hoy no se tiene pendiente ningún trámite de pago. Se mantiene la situación anterior, a la fecha de emisión de este informe, no hemos sido notificados de ninguna otra gestión sobre este embargo.

Aspectos técnicos pendientes en el proyecto

- ✓ Considerando que a la fecha el proceso de Resolución Contractual no se ha concluido (Inició el 15 de julio de 2019), el Departamento de Construcción Zona Caribe, ha empezado a explorar las posibles opciones y autorizaciones necesarias, para la contratación de estas obras, considerando que la envergadura de los trabajos, no hace viable ejecutarlas con personal propio.
- ✓ Se remitió nota a Gerencia General, Gerencia de Servicios Técnicos y Dirección Jurídica, como resultado de esta nota se acordó con el área de contratación administrativa hacer las gestiones ante la Contraloría General de la República para solicitar la autorización pertinente, para ello se debe de elaborar un documento en conjunto con el Departamento de Contratación Administrativa y la Dirección de Suministros.
- ✓ Conclusión de las obras para la puesta en marcha de los sistemas de bombeo.
- ✓ Elaboración del cartel de las obras faltantes para el 2021.
- ✓ Gestión del recurso humano para la conclusión del proyecto.

- **000268 Proyecto de Desarrollo de Tancaje de RECOPE (Proyecto continuo). Licitación Pública 2012LN-000004-02 Construcción de Tres Tanques en la Terminal Moín (Gasolina Súper, Bunker y Diesel)**

Descripción de la obra: Complementación, adición y/o modificación de la ingeniería

entregada por RECOPE, el diseño detallado, el suministro, la prefabricación, construcción, montaje, instalación, planos de taller, visado de planos, permisos, pruebas, capacitación, gestión socio ambiental y puesta en marcha del proyecto 3 tanques de almacenamiento en la Terminal Moín (gasolina súper 100 000bbs, búnker 100 000bbs y diesel 350 000bbs).

Número de Contratación:	LIC.PUB.2012LN-000004-02
Adjudicatario:	FELGUERA IHI S.A.
Monto adjudicado:	\$43 257 048,54
Avance del proyecto:	86,52%
Plazo ofertado:	750 días naturales
Fecha de inicio contractual:	25 de setiembre de 2013
Fecha de conclusión contractual PDT BASE:	29 de setiembre de 2015
Fecha de conclusión prorrogada:	03 de junio 2016
Fecha de conclusión con prórrogas y días inimputables de multa aprobados:	11 de marzo 2019

Hechos relevantes

En el mes de noviembre 2017 el Contratista Felguera IHI S.A., comunicó acerca de la situación financiera que estaba pasando la casa matriz de dicha firma en España e indicaron que esta situación afectaría la ejecución de obra y tendrían que reducir los recursos humanos, equipos y materiales destinados al proyecto.

GD-CZC-0758-2020 / p.19

En febrero de 2018 el Contratista remitió nota con la cual informaba a la Administración su situación financiera e indicaron que plantearían un reclamo económico que les permitiría equilibrar la condición de ejecución del proyecto.

Felguera IHI S.A. paralizó las actividades de ejecución de obra, sin que se contara en sitio de obra con personal profesional (ingeniería civil, ingeniería eléctrica e instrumentación), no se contaba con un Director de obras, el profesional en ingeniería mecánica no se encontraba en el sitio, ni profesional en Salud ocupacional. Aunado a lo anterior, Felguera IHI S.A. no tenía a disposición del proyecto equipos, maquinaria de construcción o recurso alguno, desarrollando actividades constructivas.

El 18 de febrero de 2019, el Gerente de Desarrollo (Órgano Fiscalizador) y el Gerente General solicita a la Dirección de Suministros el inicio del procedimiento de RESOLUCIÓN CONTRACTUAL, mediante nota GD-0064-2019.

El día 19 de agosto de 2019, se procedió por parte de la Gerencia de Desarrollo con la notificación a Felguera IHI S.A. de la suspensión del contrato y el Órgano Director conformado para el procedimiento de resolución contractual, en esa misma fecha, notificó al Contratista e hizo el respectivo traslado de cargos.

En octubre de 2019 mediante acto motivado en GD-618-2019, se inicia la intervención del proyecto con el fin de poner en operación con recursos propios, aquellas obras que por su avance estaban cerca de puesta en marcha, por lo que en coordinación con el Departamento de Mantenimiento de la Terminal Moín, se gestionó la puesta en operación del tanque YT-7127, para almacenar gasolina súper, con una capacidad de 100 000bls.

GD-CZC-0758-2020 / p.20

Avance de las obras

Al 20 de noviembre de 2020, las actividades de construcción del tanque YT-7127, para almacenaje de gasolina súper y sus sistemas conexos se encuentran al 100%; teniéndose pendiente para la puesta en operación del recipiente la inspección del sistema contra incendio del tanque, por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BCBCR), la cual fue solicitada desde el 25 de mayo de 2020, mediante nota GD-CZC-0284-2020. La realización de las pruebas por parte del BCBCR son requisito indispensable para poner en operación dicho tanque.

Entre los meses de agosto a octubre de 2020, se han atendido solicitudes de información emitidas por el BCBCR. Al 02 de diciembre 2020, se continúa a la espera de la respuesta por parte de dicho ente y no se cuenta con una fecha definitiva para la realización de las pruebas.

En cuanto a los tanques YT-7212, para almacenar búnker (100 000bls) y YT-7314, para almacenar diesel (350 000bls), con nota GD-CZC-0632-2020, se remitió a la Gerencia General, Gerencia de Servicios Técnicos, Dirección Jurídica y Dirección de Suministros, solicitud de gestión ante la Contraloría General de la República para autorización de inicio de procedimiento de contratación de obra faltante del proyecto.

Aspectos Legales en proceso

✓ **Estado actual del proceso de resolución contractual.**

Se recibió notificación de RESOLUCION N° 00021-2020, para Audiencia Oral Privada para el día 28 de setiembre de 2020, fecha en la cual la jefe del proyecto brindó el testimonio pertinente.

GD-CZC-0758-2020 / p.21

El 14 de octubre de 2020, se recibió notificación No. 00022-2020 del Órgano Director con SOLICITUD DE PRUEBA PARA MEJOR RESOLVER, requiriendo la acreditación del estado de las obras ejecutadas por RECOPE, el estado de las obras no intervenidas y el estado de los equipos suministrados por el contratista, esta solicitud fue atendida con nota GD-CZC-0691-2020, el 27 de octubre 2020.

✓ **Notificación de demanda No. 02**

El 13 de febrero de 2020, la Lic. María Fernanda Vives Roldán, mediante correo electrónico, ha informado que como parte del expediente No. 19-003776-1027-CA, FELGUERA ha interpuesto una nueva demanda contra RECOPE, la cual tiene las siguientes pretensiones:

1. Solicitud de aprobación de ampliación del plazo contractual, para la ejecución y conclusión de las obras pendientes, aduciendo que hay hechos de RECOPE no imputables a FELGUERA.
2. Solicitud de declaratoria de nulidad absoluta del procedimiento de resolución contractual.
3. Solicitud de declaratoria de nulidad absoluta del retiro del contratista del sitio de la obra.

La Unidad Técnica procedió al análisis del documento y rindió el informe el 05 de marzo de 2020, según lo requerido.

A la fecha de emisión de este informe, no hemos sido notificados de ninguna gestión legal de este proceso.

GD-CZC-0758-2020 / p.22

✓ **Notificación de embargo**

El **18 de marzo de 2020**, el Departamento de Construcción Zona Caribe, recibió notificación de embargo girada por el Juzgado de Trabajo I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en contra de la empresa FELGUERA I.H.I., correspondiente a proceso ordinario laboral tramitado bajo expediente N° 15-000476-0679-LA.

En el documento mencionado se solicita a RECOPE, por parte del Juzgado lo siguiente:

“... sírvase practicar inmediato embargo sobre las posibles ganancias a favor de esa última y que se derivasen de su eventual contratación comercial con la empresa por usted administrada, por adjudicación de proyecto ... así como sobre la adjudicación de Construcción e interconexión de tres tanques para gasolina súper, bunker y diesel en la refinería, concedido bajo licitación pública número 2012LN-000004-02, hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (¢38.223.652,50). Asimismo, de ser ello pertinente, proceda a depositar cuanto antes el importe embargado en la cuenta bancaria ...”

Por parte de esta dependencia se procedió a remitir dicha notificación a la Dirección Financiera y al Depto. de Tesorería, mediante nota GD-CZC-0161-2020, para que en caso de gestionarse algún trámite de pago a nombre de la empresa Felguera IHI S.A. se proceda con la aplicación de lo solicitado por el Juzgado de Trabajo. Además, se informó a la Gerencia General mediante GD-CZC-0166-2020.

GD-CZC-0758-2020 / p.23

El **06 de julio de 2020**, recibimos copia de notificación de embargo en contra de Felguera IHI S.A., girado por el Juzgado de Trabajo I Circuito Judicial de la Zona Atlántica correspondiente a proceso ordinario laboral tramitado bajo expediente N° 17-000086-0679-LA. La cual indica textualmente:

*“... sírvase practicar **inmediato embargo** contra el depósito por concepto de “garantía de cumplimiento de caución por Licitación Pública Número 2012LN-000004-02, por parte de la empresa Pública Estatal Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE) cuyo objeto contractual es la Construcción de Nuevos Tanques de Almacenamiento procurando la ampliación de la capacidad de almacenamiento de productos distribuidos, depositada en dinero efectivo y se derivasen de su eventual contratación comercial con la empresa por usted administrada, hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR \$48.868,65 (suma incluye capital, intereses, costas, más 50% de ley). Asimismo, de ser ello pertinente, proceda a depositar cuanto antes el importe embargado en la cuenta bancaria automatizada abierta en....”*

El mismo se remitió con nota GD-CZC-0383-2020, a la Dirección Jurídica, Depto. de Tesorería y a la Dirección de Suministros, para lo que corresponda.

Aspectos técnicos pendientes en el proyecto

- ✓ Tomando en cuenta de que a la fecha el procedimiento de Resolución Contractual no se ha concluido, el Departamento de Construcción Zona Caribe, ha empezado a explorar opciones y autorizaciones necesarias, para la contratación de las obras pendientes, considerando que la magnitud de los trabajos a realizar, no hace viable llevarlas a cabo con recursos propios.

Debido a lo anterior, se remitió nota a Gerencia General, Gerencia de Servicios Técnicos y Dirección Jurídica, para analizar la viabilidad de gestionar ante la

Contraloría General de la República (CGR) autorización pertinente. En reunión sostenida con representantes de la Dirección Jurídica, se indicó que se analizaría el requerimiento de un documento conjunto (Dirección Jurídica, Dirección de Suministros e instancia técnica), que sustente la solicitud que eventualmente se presentaría ante la CGR.

✓ Pruebas del sistema contra incendio del tanque YT-7127, por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y certificación del mismo

✓ Pruebas y puesta en operación del tanque YT-7127 y entrega a la Gerencia Usuaria.

- **Construcción de cuatro tanques Moín**

Diseño, construcción e interconexión, pruebas y puesta en marcha de:

- 2 Tanque para almacenamiento de Búnker con capacidad de 2.385 m³ (15.000 bls).
- 2 Tanque para almacenamiento de Asfalto con capacidad de 2.385 m³ (15.000 bls).

Los tanques para almacenamiento de asfalto (YT-7516 y YT-7517) y búnker (YT-7221 y YT-7222) se encuentran capitalizados. Los tanques de bunker listos para la operación.

La empresa Contratista SARET se retiró del sitio de obra, lo cual originó que mediante nota GD-CZC674-2019- este Departamento solicitó a la Dirección de Suministros el inicio del Procedimiento de Resolución Contractual, no obstante, el Ing. Max Umana H., Gerente General en reunión con la empresa Saret acuerda que ingrese al sitio de obra para que concluya pendientes los cuales consistían en correcciones de la obra

GD-CZC-0758-2020 / p.25

constructiva y conclusión de aspectos administrativos que conlleva el proyecto tales como, entrega de planos tal y como se construyó, capacitaciones, dossier de calidad, etc.

Actualmente, el proyecto mantiene pendientes principalmente en el campo administrativo y la obra se encuentra operativa.

- **002513 Construcción de un nuevo puesto de carga de GLP en el Plantel de ventas Moín**

Se realizó proceso de contratación del cual se recomendó la adjudicación a la empresa ING CONS SOCIEDAD ANÓNIMA SUCURSAL COSTA RICA, sin embargo, la administración superior con JD-0187-2020 acuerda:

“Acoger la recomendación brindada por la parte técnica, contenida en el oficio GG-0413-2020, de fecha 25 de mayo de 2020, siendo que se declara desierta la Licitación Pública 2019LN-000004-0016700102 Cargaderos GLP-Moín, por razones de interés público, a luz de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa ..”

Este acuerdo fue recurrido por el posible oferente ante la Contraloría General de la República, y posteriormente, la CGR resuelve mediante Resolución N° R-DCA-00895-2020 declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por la empresa ING CONS SOCIEDAD ANÓNIMA SUCURSAL COSTA RICA en contra del acto que declara desierta la LICITACIÓN PÚBLICA No. 2019LN-000004-0016700102, con cual el proceso de contratación se da por finalizado.

GD-CZC-0758-2020 / p.26

- **001876 Ampliación de zonas de parqueos y accesos para camiones cisternas en Plantel Moín. LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000003-02**

Actualmente se encuentra en período de recepción provisional y de acuerdo con lo programado se capitalizaría en abril 2021.

- **001835 Mejoras en el Río Bartolo. Licitación Pública No.2019LN-000002-0016700102**

Se encuentra en proceso de construcción con un avance satisfactorio y de acuerdo a lo programado.

- **Ampliación terminal portuaria petrolera del Caribe. Diseño, procura, construcción, interconexión, pruebas y puesta en marcha de la nueva terminal petrolera del Atlántico con capacidad para recibir buques de 80.000 tpm.**

Proyecto en operación y con recepción provisional, pendiente cierre definitivo de la contratación.

Proyectos en proceso de contratación:

- **002087 Sistema de Filtración en Poliducto(1250-394)**

Se realizó el estudio técnico y actualmente se encuentra en gestión por parte de la Dirección de Suministros del Informe de Adjudicación, no obstante, mediante nota CBS-L-0490-2020 dicha Dirección prorrogó el acta de adjudicación en 98 días, con lo cual la nueva fecha para el acto de adjudicación según información de la Dirección de Suministros sería el 21 de marzo de 2021.

- **001875 Sistema contra incendio Muelle Petrolero.**

Se recibió una única oferta y actualmente se está en análisis técnico, financiero y legal, en espera de subsanaciones solicitadas al oferente.

- **002845 Suministro, instalación y puesta en marcha de dos calderas pirotubulares en la Terminal Moín de RECOPE.**

Se encuentra registrado en el SIG la solicitud de pedido **2020000210**, sin embargo, no se ha logrado avanzar con la estrategia de liberación debido a que posterior a la incorporación el SIG, la Dirección de Planificación ha estado solicitando una serie de requisitos para verificar autorizaciones anteriores, y no ha generado el documento de “evaluación ex antes” exigido por nuestra Junta Directiva para los inicios de los procesos

GD-CZC-0758-2020 / p.28

de contratación. Una vez recibido este requisito se iniciará la estrategia de liberación con lo cual se inicia el proceso de contratación de la infraestructura.

En caso de que esta solicitud de pedido no se libere este año, para el siguiente período se requeriría realizar la inclusión de obra nuevamente en el Plan Anual de Compras, retrasando el proceso de contratación.

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

Al Departamento se le asignan recursos financieros provenientes del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Inversiones, con base en estimaciones presupuestarias anuales y ligadas a las metas POI.

Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- ✓ Mantener los procesos para el desarrollo de proyectos, con un Departamento de Ingeniería que se especializa en obras propias de la industria de hidrocarburos.
- ✓ Las contrataciones de los proyectos deben hacerse en forma individual, cuando proceda la ingeniería y por separado la procura y construcción.
- ✓ Mantener al personal dedicado al desarrollo de la infraestructura con enfoque específico en cada obra que le sea asignada, dado el nivel técnico de estas y su costo.

- ✓ Hacer una revisión de la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL PROCESO DE PREINVERSIÓN DE RECOPE S.A., principalmente en los aspectos de clasificación de proyectos y requisitos para poder hacer el desarrollo de la infraestructura necesaria para la operación de RECOPE.
- ✓ Como parte de los alcances de los proyectos se debe de hacer una revisión del sistema de pagos para el componente de importación, tendiente a restablecer el procedimiento de pago a través de cartas de crédito, debido a que es lo natural en el comercio internacional y garantiza la consecución de los insumos directamente a RECOPE con los proveedores internacionales.

□ Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Por recomendación de la Contraloría General de la República se actualizaron los procedimientos para la ejecución de obras, adaptando las mejores prácticas indicadas por el PMI a la estructura orgánica de RECOPE.

Estos procedimientos originalmente se pretendieron que fueran de cumplimiento obligatorio para toda la empresa, pero por dificultades de otras gerencias operativas estos quedaron únicamente obligatorios para la Gerencia de Desarrollo.

□ Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Con la entrada de la norma NIC16 la Auditoría posterior a una revisión en los presupuestos de inversión, recomendó excluir de las cuentas de los proyectos costos asociados a gastos.

GD-CZC-0758-2020 / p.30

Dicha recomendación ya fue tramitada y ejecutada en coordinación con las dependencias involucradas.

Al igual que la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna de RECOPE, realizó un estudio sobre los procedimientos para la ejecución de obras, haciendo una serie de recomendaciones, las cuales fueron aplicadas originando la actualización de los procedimientos para el control y ejecución de obras.

Anexo: Informe de valoración de riesgo del Departamento Construcción Zona Caribe